



DECRETO N° 928

CHIGUAYANTE, 23 JUN. 2010

VISTOS: Decreto N° 871 de fecha 15 de junio de 2010 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Obra 71/2009 "Construcción Reductores de Velocidad y Demarcación Calles de la Comuna"; Acta de Recepción Definitiva de fecha 21 de junio de 2010; Liquidación Final del Contrato de fecha 18 de junio de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Licitación Pública 71/2009 "Construcción Reductores de Velocidad y Demarcación Calles de la Comuna" de fecha 21 de junio de 2010, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Grandón Lagunas, Director de Tránsito, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan y Juan Alcaíno Espinoza, Inspector Técnico de Obra. 2. Apruebase la Liquidación Final de Contrato de la Obra 71/2009 "Construcción Reductores de Velocidad y Demarcación Calles de la Comuna" de fecha 18 de junio de 2010 3. Procédase a la devolución de la Garantía por Correcta Ejecución de la Obra al Contratista Constructora GB Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alexandro Tapia Sandoval SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OTR/off

Distribución:

- Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Sr. Juan Alcaíno Espinoza (ITO)
Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO... HORA 12:30 FIRMA: f. 22/06/2010